



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DDCS 106/2023

Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2023

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.

El Calendario Académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MIRIAM ESTHER RAMIREZ DNI: 32.057.131; LU 112788 presentó una solicitud de permanencia en el plan 2008 de la Lic. En Enfermería para rendir final de la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS (20029);

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado el cursado de la asignatura antes mencionada, adeudando solo el examen final correspondiente para obtener el título de grado;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la estudiante MIRIAM ESTHER RAMIREZ DNI: 32.057.131; LU 112788, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre 2023, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3, indicando que debe regularizar su situación, rindiendo el examen correspondiente hasta el 30 de marzo 2024.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.